INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	2	**Informe Final**_____
Periodo del Informe:		Del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:		lunes, 2 de marzo de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO
NIT / C.C.	1.007.467.470
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE
Objeto del Contrato o Convenio	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.	
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	19 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19 DE ENERO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000067 DEL 09 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	2026000042 DEL 19 DE ENERO DE 2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 12.500.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 12.500.000
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES
Prorroga No. 01	N/A
Plazo de Ejecución Final	5 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	18 DE JUNIO DE 2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	1.Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo	El contratista desarrollo de forma correcta su proceso tecnico y pedagogico teniendo en cuenta el plan pedagogico y la malla asignadas de futbol de salon.
2	2.Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico.	Desarrollo su proceso de convocatoria de forma eficiente realizandolo por medio de redes sociales y el voz a voz.

3	3.Se establece como parámetros de cobertura de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, las siguientes:INICIACION 15 FUNDAMENTACION 20 ESPECIALIZACION 20	en el mes de febrero el isntructor logro una cobertura de 67 deportistas teniendo en cuenta que aun le faltan deportistas por inscribir.
4	4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicionalmente se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	el formador desarrollo cada una de las sesiones programadas para el mes de enero las cuales en total fueron 16 desarrollando 12 horas semanales en la escuela de formacion Y 4 horas semanales en la institucion vereda peñas de boqueron.
5	5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes	El contratista presento de manera correcta las planeaciones adelantadas que se ejecutaran en el mes de marzo
6	6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Se espera tener a disposicion al formador en el momento que sea requerido el desarrollo de dicho proceso.
7	7. Programar, desarrollar y ejecutar al menos un (1) festival semestral de Deporte Formativo en el municipio, atendiendo los lineamientos técnicos y pedagógicos preestablecidos para cada actividad, conforme a las orientaciones generales de la supervisión de la Coordinación del Deporte Formativo.	En el mes de febrero no se realizo festival deportivo se espera contar con la dispocision en el momento que sea solicitado.
8	8. Acompañar y articular, junto con su grupo de niños deportistas, el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	El formador estara adisposicion tan pronto inicie el proceso y sea requerido.
9	9. Participar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, en coordinación con la supervisión y el gestor provincial.	Asistio a reunion citada el 04 de febrero en la cual se trataron temas relacionados al año 2026
10	10. Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	El formador organizo de manera eficiente la base de datos con los deportistas inscritos.en total 67.

11	11. Desarrollar y ejecutar las actividades del programa institucional “Escuela Tu Tiempo Libre” en los municipios del departamento, de conformidad con las directrices generales definidas por la supervisión y la coordinación del programa.	El contratista apoyo la sede de peñas de boqueron apoyando la direccion de los cursos desde transicion hasta quinto de manera exitosa.
12	12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	El formador cumple con el requisito requerido.
13	13. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de los diferentes eventos propios de la Administración Municipal, incluyendo la organización de espacios, control de materiales y recursos, articulación con los responsables de cada actividad y verificación del cumplimiento del cronograma establecido.	No fue solicitado ningun apoyo en el mes de febrero se espera contar con el apoyo en el momento que sea requerido.
14	14. Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	El proceso de mesa de participacion no ha iniciado se espera contar con sus dos deportistas tan pronto se de inicio.
15	15. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato	Participo en el zonal departamental de liga cundinamarca en tenjo el dia 14 de febrero, realizo intercambio en el municipio de tabio el 20 de febrero con 3 categorias, realizo curso induccion y reinduccion para la administracion publica.

ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 036 DE 2026, certifico que la contratista JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamieto permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 036-2026

002-2026

Anexo actividad 1 Plan pedagógico

INDEPORTES

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE FORMATIVO

PROGRAMA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA FUTBOL DE SALON

FASE DE INICIACIÓN
NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 8 AÑOS

OBJETIVO:
Desarrollar una base psicomotriz amplia, permitiendo el conocimiento del propio cuerpo y estableciendo relaciones con el entorno y los demás, a través de juegos de desempeño individual que involucren en su ejecución las formas básicas de movimiento mediante el acercamiento con elementos propios del fútbol de salo.

CONTENIDOS:

- **FÍSICOS:**

Como contenido de desarrollo especifico dentro del componente físico condicional se tiene el desarrollo de la Flexibilidad 2 veces por semana.

- **TECNICO/MOTRIZ:**

Sensibilización Externa: Procesos de sensaciones, percepciones, simbolizaciones y representaciones a nivel visual, auditivo, táctil, gustativo, olfativo.
Sensibilización Propia: Dimensión temporal, dimensión espacial, esquema corporal, ajuste postural y tono muscular.

- **TACTICO/COGNITIVO:**

Roll defensa, roll ataque, normatividad de las actividades y competencias en que participa.

- **PSICOSOCIAL:**

Valores como: Respeto, disciplina, autocuidado, imagen de autoridad.

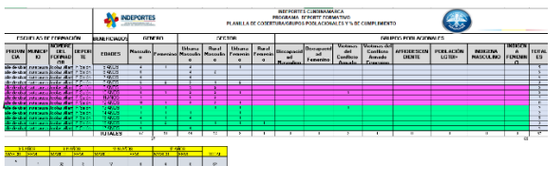
METODOLOGIA:
Se fundamenta en la utilización de juegos motrices dirigidos; como unidades integrales de trabajo, que mediante el desempeño individual permitan el desarrollo de los diferentes contenidos y su apropiación respectiva, respetando las características de desarrollo, necesidades y expectativas que tiene el niño; aprovechando el interés y motivación que despierta en el niño participante, generando así una adhesión a la práctica de este tipo de actividades físico-deportivas.

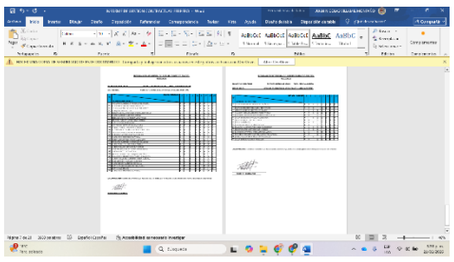
EVALUACIÓN:
Para la evaluación de los diferentes componentes se establecen la aplicación de test y pruebas, así como la observación constante a los diferentes desempeños y desarrollo de actividades que permitan establecer la evolución en el proceso.

Anexo actividad 2 Convocatoria



Anexo actividad 3 cobertura y asistencias





Anexo actividad 4 ejecución sesiones

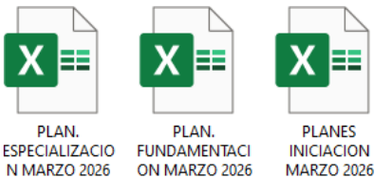


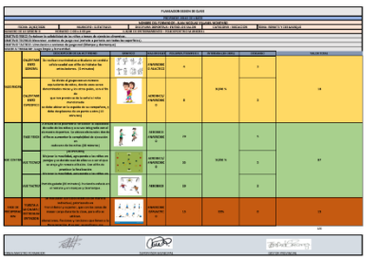


ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 036-2026

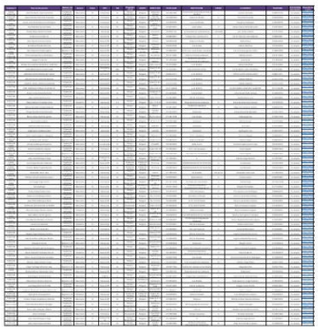
002-2026

<table>
<tr>
<td>Anexo actividad 5 planeaciones



</td>
<td>Anexo actividad 9 reunion oficina de deportes

</td>
</tr>
<tr>
<td>Anexo actividad 10 base de datos

</td>
<td>Anexo actividad 11 horario institucional


</td>
</tr>
<tr>
<td>Anexo 12 tarjeta profesional


</td>
<td>Anexo 15 zonal departamental

</td>
</tr>
</table>

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 036-2026

002-2026

Anexo 15 intercambio tabio 	**Anexo 17 curso inducción y reinducción para la administración publica** 

FIRMA CONTRATISTA



NOMBRE: JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.007.467.470 DE SUTATAUSA CUND

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

La suscrita **Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte** certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente. .

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	2	3	2026		19	1	2026		18	6	2026

DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
036-2026	X		JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO	1.007.467.470
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
	3212659357		CALLE 4 # 2-22	juanvillamil@udca.edu.co

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.**
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante un primer pago por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) Desde febrero se realizarán pagos mensuales o por fracción del mes efectivamente ejecutado por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MICTE cada uno previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ☐ Factura o documento similar. ☐ Informe pormenorizado de sus actividades. ☐ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ☐ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requieran

NUMERO DE RUBRO	**2.3.43.4301007.147.7208**	**NOMBRE DEL RUBRO**	**Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación,la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz FUENTE:7208 CONVENIO INDEPORTES N°CI132-2025**	**NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE**	**7208-CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025**	**VALOR RUBRO**	**$ 12.500.000**	**VALOR A PAGAR**	**$ 2.500.000**
						VALOR TOTAL RP	**$ 12.500.000**	**VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME**	**$ 2.500.000**

ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CUENTA N°	**354-000018-38** AHORROS

AFECTACION PRESUPUESTAL	VALOR	NUMERO DE PAGOS	VALOR
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 12.500.000	PRIMERO	$ 1.250.000
		SEGUNDO	$ 2.500.000
		TERCERO	
		CUARTO	
		QUINTO	
ADICION	$ 0	SEXTO	
		SÉPTIMO	
		OCTAVO	
		NOVENO	
		DÉCIMO	
		ONCE	
		DOCE	
		TOTAL DE PAGOS	$ 3.750.000
		SALDO POR EJECUTAR	$ 8.750.000
TOTAL	$ 12.500.000	VALOR TOTAL	$ 12.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	ANO	NUMERO DE R.P
19	01	2026	**2026000042**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
19	02	2026	**8639888179**

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			PERIODO A CERTIFICAR	DEL			AL		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		1	2	2026	28	2	2026
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)	**Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.**

SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE:	**CINDY JOHANNA PAREJA MORON**
CARGO:	**Directora de Cultura,Turismo,Recreacion y Deporte**
FIRMA:	